

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ordinario
Demandante	Capicredito S.A. En Liquidación (hoy Inversiones Ángel Posada S.A.S.)
Demandado	Celsia S.A. E.S.P.
Radicado	05001 31 03 003 2009-00398 00
Asunto	Requiere a la parte demandada

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la Perito **María del Rosario Zuluaga Urrea** en su escrito que antecede, se requiere a la parte demandada para que se sirva aportarle de manera completa y pronta, los siguientes documentos:

1. Estados financieros a diciembre 31 de 2007 con sus notas.
2. Composición del patrimonio a diciembre 31 de 2007 detallando:
 - Accionistas
 - Número de acciones
 - Valor nominal y porcentaje de participación
 - Certificado del Revisor Fiscal del valor intrínseco de cada acción a diciembre 31 de 2007.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

5.
[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 086 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f88ed005a2f47de2b9f1ac901f1b6df46d97627bbab7ad93fd156cdffa184**

Documento generado en 08/09/2020 10:53:39 a.m.